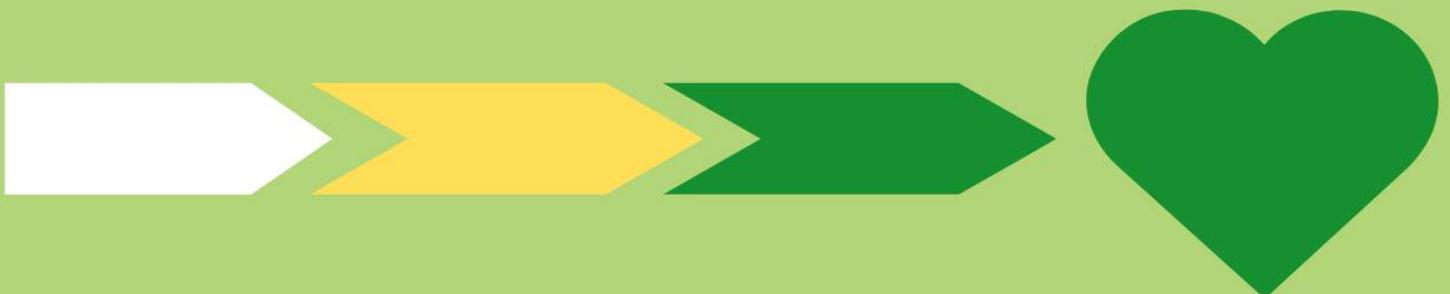


Belén Caro

ALCALDESA 2024-2027

PROGRAMA DE GOBIERNO





PROGRAMA DE GOBIERNO

BELÉN CARO VARELA

**ALCALDESA DE CAICEDO
2024-2027**

**CAICEDO CON EQUIDAD, TRANSFORMACIÓN Y
BIENESTAR SOCIAL**

AVALAN:



TABLA DE CONTENIDO

| | |
|---|----|
| PRESENTACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO “CAICEDO CON EQUIDAD, TRANSFORMACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL” | 4 |
| PRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO | 6 |
| PLATAFORMA ESTRATÉGICA | 8 |
| VISIÓN DEL PROGRAMA | 8 |
| MI MISIÓN DE ALCALDESA | 8 |
| PRINCIPIOS | 9 |
| ENFOQUES | 9 |
| LÍNEAS ESTRATÉGICAS | 12 |
| NUESTRA POBLACIÓN VIVIRÁ LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL | 12 |
| EDUCACIÓN | 12 |
| CULTURA | 14 |
| DEPORTE Y RECREACIÓN | 15 |
| NIÑEZ Y ADOLESCENCIA | 17 |
| ADULTO MAYOR | 18 |
| PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y HABILIDADES DIVERSAS | 19 |
| NUESTRA ECONOMÍA VIVIRÁ LA TRANSFORMACIÓN E INNOVACIÓN | 20 |
| AGROPECUARIO Y DESARROLLO RURAL | 20 |
| TURISMO, EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN | 21 |
| INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD | 22 |
| CAICEDO VIVIRÁ EN ARMONÍA CON EL PLANETA | 23 |
| MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO | 24 |
| VIVIENDA | 25 |
| AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO | 26 |
| ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO | 27 |
| CAICEDO UN TERRITORIO PARA LA VIDA | 27 |
| ATENCIÓN EN SALUD | 27 |
| EQUIDAD DE GÉNERO | 28 |
| JUVENTUD | 30 |
| VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO | 31 |
| SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA | 32 |
| LA GOBERNANZA SE CONSTRUYE CON TRANSPARENCIA | 33 |
| CUADRO 1. OBJETIVOS DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS | 35 |
| ARTICULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (LEY 2294 DE 2023) PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL | 36 |
| AGREGACIÓN ESPECIAL | 37 |

PRESENTACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO
“CAICEDO CON EQUIDAD, TRANSFORMACIÓN Y BIENESTAR
SOCIAL”

El programa de gobierno 2024-2027, es una apuesta innovadora, llena de valor para un municipio que ha visto durante más de 115 años de existencia, la gloria y desaparición de distintas prácticas y economías de la región, las transformaciones en materia de infraestructura, cultura y población inmediatas y que ha tenido la capacidad de levantarse, adaptarse y reinventarse a lo largo del tiempo a pesar de los retos que le ha puesto el destino. Esta última característica, es precisamente la que hoy nos permite pensar en un plan para el Municipio de Caicedo, cargado de retos, pues muchos han sido los desafíos que desde acá se han afrontado y que hoy nos siguen haciendo crecer ante la región y el país.

Caicedo, el soñado pueblo Noviolento del Departamento de Antioquia y de Colombia, cuna de grandes acontecimientos, de costumbres campesinas y paisajes memorables, hoy se encuentra en medio del acelerado desarrollo urbano, económico y social al que muchos han temido, pero que esta vez afrontamos seguros de contar con las capacidades suficientes para responder a las demandas del medio y dar un poco más de lo esperado. En medio de estos cambios, es necesario que como miembros de esta comunidad nos preguntemos qué queremos lograr desde cada una de nuestras posiciones, si estamos dispuestos a aprovechar las oportunidades que de acá en adelante se presenten, de crecer con nuestras familias, de realizar nuestros proyectos de vida sin perder nuestra esencia, sin perdernos en el camino. A estas preguntas, hoy, como quien lleva la batuta de una orquesta, yo como Alcaldesa electa, quiera Dios y el pueblo, digo que sí. Tenemos la capacidad de adaptarnos, reinventarnos y posicionarnos como pioneros de desarrollo, de auto sostenibilidad, de inclusión, de trabajo articulado y de crecimiento económico a partir de nuestras propias fortalezas y de alianzas.



En este documento se consigna la labor de más de veinte años de servicio social a mi comunidad Caicedeña, de estirpe campesina, pero de reconocimiento urbano por el desarrollo económico que desde mi humilde aporte hemos ayudado a construir, de contacto con la comunidad, de escuchar sus necesidades, sus miedos, sus anhelos y sus virtudes. Por eso hoy tenemos un programa, una serie de iniciativas acordes al momento y al lugar en el que estamos. Son estrategias de desarrollo, de fortalecimiento de nuestras economías, de comunicación, unificación y trabajo en equipo que contribuirán a nuestra proyección como Municipio. Tenemos claro que Caicedo, Noviolento, es una realidad más que evidente y debe de ser una marca. Todos los días vemos cómo cambia el paisaje urbano con las pequeñas transformaciones físicas que hemos adelantado todos los Caicedeños. Y nos emocionamos; ¿cómo no hacerlo? ¿Cómo no sentir orgullo al tener en frente la muestra que, por primera vez, en mucho tiempo, estamos actuando como comunidad?

Caicedo, Noviolento, es la apuesta por la autenticidad. Nuestras cinco líneas estratégicas: transparencia, transformación social, economía e innovación, ambiente, salud y bienestar; marca propia y proyecto como referente de vida, están diseñadas para engrandecer y cuidar nuestras prácticas culturales, mostrar nuestras fortalezas, habilidades y capacidades y potenciarlas ante el mundo. Las adoptamos y nos hacemos responsables de ellas, para no dejar paso a especulaciones y daños externos. Hoy asumimos este reto, seguros de contar con el recurso humano, la planeación estratégica y la capacidad de gestión necesarias para hacer realidad este sueño.



PRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO

Caicedo es un municipio colombiano, ubicado en la subregión Occidente del departamento de Antioquia. Limita por el norte con el municipio de Abriaquí, por el oriente con el municipio de Santa Fe de Antioquia, por el sur con el municipio de Anzá y por el occidente con el municipio de Urrao. Su cabecera se encuentra a 100 kilómetros de la ciudad de Medellín, capital del departamento de Antioquia, por la vía Santa Fe de Antioquia la cual se encuentra pavimentada, también cuenta con 2 vías alternas destapadas, una hacia el municipio de Urrao y la otra hacia el municipio de Anzá. El municipio posee una extensión de 224 kilómetros cuadrados. El gentilicio es Caicedeño. A este municipio también se le conoce con los apelativos de: Primer municipio Noviolento de Colombia y reserva hídrica de occidente.

La cabecera municipal se encuentra a una altura de 1.820 M.S.N.M, con una temperatura promedio de 19 °C, cuenta con una población de 8668 habitantes según el DANE hasta 2021, distribuidos 1970 en la cabecera municipal y 6698 en sus veredas, con una densidad poblacional de 38.7 hab/Km². Sus 22 veredas son: Anocozca, La García, Los Sauces, El Playón, La Cortada, El Hato, San Juan, Romeral, Chochal, AltaVista, Casanova, La Piedra, Bella Aguada, Pinos, Asesi, Noque, Tambor, La Soledad, El Encanto, Cascajala, La Manga y La Salazar.

Su economía se basa principalmente en:

- Actividad Agrícola: Café, aguacate, lulo, tomate, caña, fríjol y maíz.
- Actividad Ganadera: Vacuno y porcino.
- Apicultura.
- Explotación maderera.
- Comercio.



Es considerado reserva hídrica del Occidente Antioqueño. Su gran valor ecológico es el Parque Natural Regional Corredor de las Alegrías, Con 10.086 hectáreas de extensión sobre la cordillera Occidental entre los municipios de Caicedo, Santa fe de Antioquia y Anzá, donde se combinan el bosque alto andino y los ecosistemas de páramo, en esta cadena boscosa, de las cuales 3.677 hectáreas son páramo, encontramos el hábitat del oso de anteojos, el puma entre otras especies, hace parte de un corredor biológico que comprende la reserva de Cuchilla, los Farallones del Citará, Cerro Plateado, el Parque Natural Nacional Nudo de Paramillo, el Páramo del Sol, la Reserva Forestal Protectora INSOR y el Parque Nacional Natural de las Orquídeas. Según Corantioquia, allí habitan 25 especies de anfibios, 12 de reptiles, 211 de aves y 76 especies de mamíferos, y una amplia diversidad de flora nativa.



PLATAFORMA ESTRATÉGICA

VISIÓN DEL PROGRAMA

En el 2027, Caicedo habrá mejorado notablemente su calidad de vida, será un municipio innovador, comprometido con el campo y su modernización, además, con el bienestar humano capacitado, educado y competitivo; tendrá un gran avance en el conocimiento, acceso a la información y generación de empleo, además de la defensa y aprovechamiento en clave de las riquezas naturales y culturales que posee.

MI MISIÓN DE ALCALDESA

Desarrollar un gobierno con sentido social, donde se le permitirá a la comunidad Caicedeña participar activamente mediante iniciativas y proyectos, teniendo en cuenta el Programa de Gobierno y el Plan de Desarrollo; estará basado en la conectividad e innovación, modernización del campo y la transparencia, lo que garantizará el acceso a oportunidades y al ejercicio de los derechos fundamentales y colectivos como salud y educación con pertinencia, generando así una mejor calidad de vida para toda la comunidad.



PRINCIPIOS



ENFOQUES

El programa de Gobierno es un instrumento que orienta el accionar político de una administración, para el crecimiento y desarrollo económico y social. En nuestro **“CAICEDO CON EQUIDAD, TRANSFORMACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL”**, se ha propuesto para el nuevo periodo de gobierno, un Plan incluyente agregado en las cinco líneas estratégicas.

A lo largo de las diferentes líneas estratégicas y programas, es visible la incorporación del enfoque de derechos, pues, se aprecian acciones orientadas a garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos y el goce de las libertades fundamentales, de forma respetuosa, sensible a la diferencia y dignidad humana.

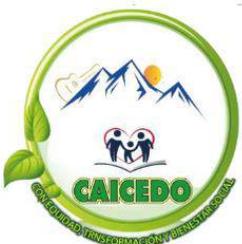


Se reconoce la pluralidad, la riqueza social y la corresponsabilidad de las personas para vivir en paz, en medio del ejercicio de los derechos y deberes civiles, sociales, culturales, económicos, políticos y ambientales.

Los derechos conjuntamente, dirigen el crecimiento y desarrollo personal, al promocionar capacidades y oportunidades bajo un enfoque diferencial. Se trata de la inclusión de propuestas efectivas para asegurar la implementación de acciones ajustadas a las características particulares de las personas o grupos poblacionales con el fin de garantizar el ejercicio y goce efectivo de sus derechos, de acuerdo con las necesidades en educación, cultura, deporte y recreación, inclusión productiva y emprendimiento, participación política y liderazgo social, salud y seguridad social, habilitación y rehabilitación, entre otras.

En este Programa, se aprecia el reconocimiento a la equidad de género, en cuanto a las condiciones de vida, a las relaciones a nivel familiar, social, económico-laboral y político de las mujeres y a su posibilidad de acceso a oportunidades desde estos ámbitos. Mediante la incorporación del enfoque de género, se hacen propuestas para promover la equidad y superar las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, potenciando las capacidades que permitan el empoderamiento femenino como agentes sociales, económicas, culturales y políticas, que contribuyen al desarrollo del territorio Caicedeño.

Se incluye, además, la equidad en el acceso a los servicios sociales acorde con la capacidad del Municipio, generando estrategias encaminadas a desarrollar y potenciar a la población rural. desde un enfoque territorial, reconociendo el suelo rural y a sus habitantes, como sujetos de desarrollo sostenible y sustentable, y a la naturaleza como la mayor riqueza para la vida.



La metodología empleada para elaborar las propuestas de este programa, han sido el desarrollo de un ejercicio de participación ciudadana, y que se viene ejecutando con el objetivo de sensibilizar y socializarlo, mediante estrategias de tipo presencial y no presencial a través de redes sociales.



LÍNEAS ESTRATÉGICAS

NUESTRA POBLACIÓN VIVIRÁ LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL



Es la relación entre la transformación de nuestras prácticas y la calidad de vida de los habitantes del Municipio. La apuesta es por la atención y promoción de cada una de las variables necesarias para una sociedad y personas integrales.

Esta dimensión está caracterizada por la generación de habilidades y oportunidades para la vida, tejido social para la solución conjunta de problemas y mejora continua de la calidad de vida. Las estrategias implementadas para lograr esto serán:

EDUCACIÓN

Atendiendo a lo que señala la Constitución Política de Colombia en su Artículo 67, donde se indica que, “la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, y que será gratuita en las instituciones del Estado”. El Municipio de Caicedo, tiene matrícula oficial 100% gratuita; de ahí que los grupos poblacionales en edad escolar entre el grado preescolar y once (11°), tienen acceso a la educación oficial sin costo alguno, de ahí que nuestro gobierno seguirá promoviendo la gratuidad, buscando la asociación con instituciones de educación superior, que ayuden a todos nuestros jóvenes a mejorar sus oportunidades de ingreso a la universidad y los programas tecnológicos y técnicos que los mismos alcancen, nuestro gobierno se propone a:

- Gestionar recursos para el transporte escolar rural y la dotación con kits escolares.



- Se fortalecerá los procesos de Seguridad Alimentaria a través del Programa de Alimentación Escolar (PAE); mediante el cual, se brinda un complemento nutricional a los niños, niñas y jóvenes de las Instituciones Educativas oficiales.
- Hacerle vigilancia, control y seguimiento al Programa de Alimentación Escolar (PAE)
- Crear Comités de Convivencia liderados por profesionales, formados en psicopedagogía y por personal de apoyo, que rescaten los derechos de los estudiantes.
- Apoyar la oferta de asistencia psicosocial a modo de estrategia de permanencia en todos los niveles académicos.
- Hacer reconocimientos académicos a los estudiantes como motivación para la generación de iniciativas de investigación académica.
- Gestionar la creación del fondo para la educación superior que financie el Pin para el examen de admisión a universidades públicas y subsidien gastos de transporte o manutención de los beneficiarios (este fondo también tendrá personal encargado de enlazar nuestra población con los programas para la educación superior estatales y departamentales como Jóvenes en acción y Generación E)
- Se gestionarán programas de educación superior, mediante convenios que se logren gestionar en el nivel de educación superior, se utilizarán infraestructuras como el Parque Educativo de la Noviolencia, entre otros.
- Motivar a las personas que aun sabiendo leer y escribir no culminaron los niveles de básica primaria, secundaria y/o media para que continúen sus estudios profesionales.
- Generar acciones que promuevan la implementación de la catedra de la paz y la Noviolencia en las instituciones educativas, como eje transversal al desarrollo humano integral.



- Establecer mecanismos para combatir la deserción escolar.
- Realizar Olimpiadas Ambientales y seguir fortaleciendo los juegos Intercolegiados e Interescolares.
- Implementar el premio Mahatma Gandhi con armonía en la docencia que consistirá en un reconocimiento a la labor del docente del municipio de Caicedo. Anualmente se realizará una convocatoria para que los docentes presenten sus experiencias significativas trabajadas dentro o fuera del aula de clase. Con el fin de incentivar la producción académica de los docentes y la armonía y convivencia dentro del gremio profesoral, su premiación será generar un espacio de bienestar social para él o la docente ganadora y su familia. (se reglamentará) deberá continuar dándose de manera anual durante el cuatrienio.
- Mejorar la planta física de las instituciones educativas rurales y urbanas que lo ameriten

CULTURA

Este sector, contempla entre sus dimensiones, la estética o artística, la de memoria e identidad relacionada con los bienes de interés cultural, la de valor económico o economía cultural, la de derechos culturales, la de gobernanza cultural, entre otras, para ello lo desarrollaremos así:

- Recuperación de la memoria histórica y cultural del municipio.
- Seguir fortaleciendo el museo de la Noviolencia.
- Consolidar y fortalecer los grupos de cultura.
- Crear mecanismos de estímulos al talento creativo municipal con el fin de potenciar la creación, la investigación, la proyección artística y cultural.
- Fortalecer los procesos que se llevan a cabo en la escuela de música.



- Gestionar recursos para dotar la casa de la cultura y deporte.
- Formación permanente en diversos ritmos de baile, dirigidos a grupos de estimulación.
- n, iniciación y proyección con cobertura urbana y rural niños y niñas del nivel de iniciación.
- Descentralizar los procesos culturales.
- Fortalecer en nuestro gobierno el teatro contando con personal capacitados.
- Se va a retorna e incentivar la práctica de la lectura como pilar fundamental de la educación y el conocimiento.
- Gestionar recursos para la creación de una Fototeca donde se descubrirán talentos que puedan profundizar en su formación y profesionalización.

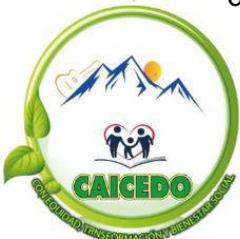
DEPORTE Y RECREACIÓN

De acuerdo a la Constitución Política de Colombia, en su Artículo 52, se reconoce el derecho a todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El ejercicio del deporte y sus manifestaciones recreativas competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social.

Cuando se habla de “todas las personas” la Ley 582 de 2000, es enfática en la inclusión que el deporte y la recreación deben promover, pues a través de este acto administrativo, se define el deporte asociado a las personas con limitaciones físicas, cognitivas o sensoriales y se desarrollará así:

Deporte

- Gestionar recursos para la construcción y mantenimiento de escenarios deportivos según sea la oferta y demanda en el área urbana y rural.



- Continuar con la oferta deportiva vigente en el municipio, afianzando la práctica de deportes nuevos o poco practicados en el municipio.
- Gestión de recursos para la dotación de implementación deportiva.
- Dar cumplimiento al acuerdo Municipal por el cual se establece la realización de las olimpiadas campesinas.
- Descentralización de la oferta deportiva direccionada a la población infantil y juvenil en articulación con la institución educativa el Hato.
- Apoyar de manera masiva la realización de torneos a nivel urbano y rural en los diferentes deportes ofertados.
- Potencializar los procesos de escuelas deportivas en deportes como patinaje, natación, tenis de campo, atletismo, voleibol, baloncesto, fútbol, fútbol de sala, ciclismo, entre otros.
- Continuar con los procesos de iniciación deportiva.
- Contratar al personal idóneo y ajustado a las necesidades reales, para aumentar la cobertura a los diferentes grupos y procesos, y diversificar la práctica deportiva.
- Facilitar la participación de deportistas en los diferentes juegos institucionales tales como escolares, intercolegiados, campesinos y regionales.
- Fortalecer el programa de escuelas saludables.

Actividad física

- Masificar la práctica de la actividad física tanto en el área urbana y rural por medio de hidroaeróbicos, caminatas, ciclo paseos, entre otros.
- Implementar estrategias de promoción de la salud y prevención de la enfermedad por medio de la actividad física enfocada en la población con enfermedades crónicas no transmisibles en articulación con la ESE Guillermo Gaviria Correa.
- Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por Indeportes Antioquia a través del programa por su salud muévase pues con el objetivo de sostener la calificación del municipio.



- Mantener y dotar el centro de promoción para la salud (gimnasio)
- Implementar programas de actividad física con madres gestantes, primera infancia, adulto mayor y población vulnerable.
- Generar una conectividad de la infraestructura deportiva, educativa, cultural, recreativa y de salud como modelo de atención integral a la población Caicedeña.

Recreación

- Afianzar estrategias en todos los grupos poblacionales con el fin de generar un aprovechamiento del tiempo libre o de ocio.
- Apoyar firmemente la realización de eventos recreativos como el día de la niñez, vacaciones recreativas, festivales lúdicos recreativos, entre otros.
- Implementación de nuevas tendencias recreativas como videojuegos.

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

La Constitución Política de Colombia, incorpora el interés superior y la prevalencia de derechos de niñas, niños y adolescentes y establece en el Artículo 44, la obligación corresponsable al Estado, la familia y la sociedad civil de asistirlos y protegerlos, para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Colombia, a través del Código de la Infancia y la Adolescencia, Ley 1098 del 2006, hoy modificada establece la protección integral de las niñas, niños y adolescentes y promueve la garantía para el goce efectivo de sus derechos y libertades. Así mismo, define normas sustantivas y procesales para su protección integral, reconociéndolos como sujetos plenos de derechos, en condiciones de igualdad y de equidad, y nuestro gobierno implementarán estas estrategias:

- Reforzar las alianzas entre el municipio y el ICBF para continuar la mejoría de la política pública de Infancia y Adolescencia.



- Garantizar e implementar espacios de juego y recreación para los niños, niñas y adolescentes del municipio.
- Crear programas que prevengan y atiendan las problemáticas que afectan a nuestro municipio como son: drogadicción, desnutrición, trabajo infantil, abuso y explotación sexual

ADULTO MAYOR

El proceso de envejecimiento humano implica dimensiones tanto biológicas, psicológicas y sociales como económicas, políticas, culturales y espirituales. Desde la misma Constitución Política de Colombia, se establece el tema de la protección y la asistencia de los adultos mayores, integrarlos a una vida activa y comunitaria. Las estrategias implementadas son:

- Fomentar el deporte y el recreo de los diferentes adultos mayores del municipio, a través de convenios con las entidades públicas o privadas.
- Creación de un programa de memoria y saber que pueda permitir a todos los adultos mayores compartir sus experiencias con la población Caicedeña.
- Fortalecer la protección de los derechos de los adultos mayores y hacer intervenciones directas de sus problemas.
- Subsidio y transporte para los líderes del grupo del adulto mayor.
- Continuar con los procesos existentes del adulto mayor.
- Gestionar recursos para la dotación de materiales deportivos al adulto mayor.
- Gestionar recursos en cofinanciación con la gerencia de personas mayores de Gobernación de Antioquia.
- Gestionar menaje para los grupos gerontológicos de la zona urbana y rural del municipio.
- Gestionar recursos para implementar el comedor comunitario para los adultos mayores en extrema pobreza y vulnerables.



- Fortalecer talleres educativos desde la estrategia “cultura del envejecimiento desde tempranas edades” en las instituciones educativas.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y HABILIDADES DIVERSAS

En el marco de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, adoptada en Colombia mediante la Ley 1346 del 31 de julio de 2009, la Ley Estatutaria 1618 del 27 de febrero del 2013, la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social de Colombia 2013-2022 y el CONPES de Discapacidad 166 de diciembre 9 de 2013, el Departamento de Antioquia actualizó para el periodo de 2015-2024, esta Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social, orientada a la plena inclusión de las personas con discapacidad-PcD, para garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos. Esta será la base para la planeación de nuestro gobierno y las estrategias implementadas son:

- Implementar el sistema de información y caracterización de discapacidad que se ha actualizado y emita datos confiables sobre la realidad de esta población para el monitoreo y programas municipales encargadas de garantizar acceso.
- Garantizar unas condiciones dignas para la permanencia de la población discapacitada.
- Se fortalecerán los programas existentes y se ofertarán programas para la población con discapacidad, que logren avances en gestión y consecución de ayudas motoras y de oferta de actividades para este grupo poblacional.
- Gestionar convenios para incluir a esta población en temas de salud, educación, deporte y recreación.



NUESTRA ECONOMÍA VIVIRÁ LA TRANSFORMACIÓN E INNOVACIÓN



Es la reactivación y el fortalecimiento de las diferentes formas de apropiación, producción, distribución del territorio para la explotación agrícola con base en la cultura campesina y el contexto de desarrollo regional y global. Nuestra localidad, se enfrenta al reto de la conectividad y tecnología para las labores del campo y la permanencia en el mismo; además de una necesidad constante del mercado de transformación innovadora; para eso implementaremos diferentes estrategias que son:

AGROPECUARIO Y DESARROLLO RURAL

En el municipio de Caicedo el 80% de su población es netamente agropecuaria, su población es campesina, que deriva su sustento familiar de sus pequeñas parcelas, lo que para nuestro gobierno es fundamental su desarrollo rural y las estrategias a desarrollar son:

- Desarrollar un programa efectivo de titulación y legalización de tierras.
- Trabajar de manera articulada entre las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para el fortalecimiento de procesos y convenios que permitan el desarrollo de la zona rural.
- Fortalecer el Concejo Municipal de Desarrollo Rural.
- Fortalecer la Infraestructura física pública de apoyo al sector agropecuario con espacios que faciliten la comercialización, almacenamiento, transformación, cuidado y producción, que se deben acondicionar para mejorar la efectividad del trabajo.
- Asistencia técnica rural con cobertura para los agricultores del Municipio.
- Brindar acompañamiento técnico permanente a los asociados de las diferentes organizaciones agropecuarias constituidas.



- Brindar acompañamiento técnico permanente a los asociados de los diferentes proyectos que están en marcha y al igual a los nuevos proyectos que se gestionen.
- Gestión en la creación de la secretaría de agricultura y desarrollo económico.
- Fortalecer las diferentes asociaciones del sector productivo.
- Impulsar la seguridad alimentaria a través de huertas caseras.
- Formación educativa a los campesinos productores para fortalecer y mantener el café especial en el municipio.
- Innovar e impulsar el café especial en el municipio.
- Tener el conocimiento pleno de semillas productivas seleccionadas o certificadas que estarían disponibles para la siembra que si sean competitivas.
- Gestionar la reactivación del centro de acopio.
- Fomentar la creación de escuelas campesinas para capacitar y tecnificar los procesos en el campo.
- Aprovechamiento de los tres pisos térmicos y su potencial productivo cultivando la diversificación económica.
- Mejoramiento de la organización para la integración y el empleo con miras a la productividad, competitividad y sostenibilidad en el sector agropecuario, a través del fortalecimiento de la planificación.

TURISMO, EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN

Caicedo tiene un gran patrimonio natural, en el parque regional natural corredor de las alegrías y los ejemplos de conservación productiva en el mismo, con actividades presentes en el municipio como la apicultura, senderismo, patrimonio religioso y de la Noviolencia que tienen mucho camino por recorrer y se debe reglamentar, para eso se utilizará las siguientes estrategias:



- Establecer un sendero ecoturístico en el parque natural regional corredor de las alegrías, que nos permita incrementar el turismo en nuestro municipio.
- Fortalecer el concejo municipal de turismo.
- Gestionar y ejecutar programas de formación en turismo y principios básicos de guianza turística para guías locales y personas con competencias o conocimientos previos.
- Fortalecer los emprendedores en gestión turística.
- Gestionar con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para que nuestro Municipio se convierta en una ruta de tránsito de caminantes regionales.
- Promoción del desarrollo territorial y turístico mediante el fortalecimiento de la gobernanza, la infraestructura y la conectividad.
- Fomento de la cultura turística del territorio “Turismo para una cultura de la Noviolencia”
- Implementación de estrategias de desarrollo sostenible del sector turístico que dinamicen la economía local, orientado a mejorar la calidad de vida de los caicedeños.
- Impulsar la sostenibilidad de los atractivos, servicios y destinos turísticos del municipio, para el aprovechamiento efectivo de la riqueza natural y cultural del territorio.

INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD

La infraestructura de transporte hace parte del subsistema de movilidad, el cual tiene como finalidad satisfacer las necesidades internas de viaje y la conexión con el entorno y demás territorios, por eso nuestro gobierno trabajará las siguientes estrategias:

- Gestionar el mejoramiento de las condiciones del sector transporte.



- Vías terciarias en buen estado con el fin de conectar el campo con el municipio y demás áreas del país, así potenciando un intercambio comercial y fortaleciendo la economía municipal.
- Fortalecer el centro integrado de acopio de productos y transporte del municipio de Caicedo.
- Identificar los problemas de la red vial a cargo de la nación o INVÍAS, y el Departamento de Antioquia, con el fin de realizar gestiones para el mantenimiento, adecuación o construcción de vías u obras complementarias, como primera medida.
- Gestionar recursos para una debida planificación y ordenamiento del territorio y así contar con un Plan de Movilidad.
- Trabajar articuladamente con otras entidades Departamental para el mejoramiento de las vías de forma permanente.
- Gestión de recursos para mantenimiento y adquisición del parque automotor.
- Mejoramiento de las vías urbanas.



CAICEDO VIVIRÁ EN ARMONÍA CON EL PLANETA

Caicedo es un territorio que se caracteriza por sus paisajes verdes. Durante años nos hemos sentido orgullosos de nuestro origen campesino y armonioso con la naturaleza; hoy en día, nos encontramos ante un reto importante para nuestra permanencia y la sostenibilidad del territorio: Preservar el agua.

Nuestra apuesta es vivir la renovación cultural y social en calidad del medio ambiente y en nuestra capacidad de solventar nuestras necesidades básicas, garantizando los recursos naturales para todos. las estrategias a implementar son:



MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

La Constitución Política de Colombia, en su Artículo 8, determina que, “es obligación del Estado y de las personas, proteger las riquezas culturales y naturales de la nación”; en su Artículo 80, establece la obligación de planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales del territorio, a fin de garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración y sustitución. Además, le corresponde prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. La protección del medio ambiente es una de las obligaciones y retos más importantes del Estado, pues debe garantizar a la generaciones presentes y futuras, la conservación del ambiente y la preservación de los recursos naturales (Constitución Política de Colombia, 1991)

Nuestros principales objetivos es encaminar a proteger y asegurar el uso sostenible de la naturaleza y calidad ambiental, las estrategias a utilizar son:

- Intervención y fortalecimiento de los acueductos veredales.
- Con el fin de reducir la contaminación de fuentes hídricas producidas por las aguas residuales domésticas y aguas miles se gestionará pozos sépticos y sistemas de tratamiento de aguas residuales garantizando su adecuado funcionamiento y mantenimiento.
- Realizar reforestaciones en áreas degradadas estratégicas garantizando el sostenimiento (abastecimiento de acueductos y preservación del Parque Natural)
- Gestionar la construcción de la estación de clasificación y aprovechamiento (ECA), para la recuperación del material reciclable provenientes de las recolecciones.



- Capacitación a las comunidades sobre los riesgos que se derivan de la contaminación, promoviendo y orientando acciones frente al reciclaje en base a reducir, reutilizar y reciclar.
- Implementar mecanismos para la recolección de basuras en la zona rural del municipio.
- Un trabajo articulado con Corantioquia en el cuidado del medio ambiente.

GESTIÓN DE RIESGO

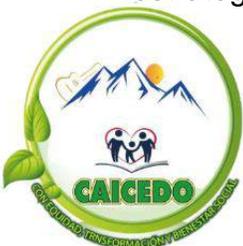
Las estrategias a utilizar son:

- Gestionar capacitaciones de concientización de la comunidad en materia de gestión del riesgo promoviendo la participación activa de los ciudadanos en las reducciones de los índices de vulnerabilidad.
- Desarrollo de obras de infraestructura para la mitigación y prevención de emergencias y desastres.
- Capacitar al recurso humano direccionado a la mitigación, control y manejo de las emergencias.
- Gestión en infraestructura de mobiliaria y herramientas para la respuesta oportuna en la atención de emergencia.

VIVIENDA

Según el Departamento Nacional de Planeación (DANE), en el municipio de Caicedo, se estimó un déficit habitacional de 41,81%, siendo predominante el déficit cualitativo de vivienda, es decir, que es necesario realizar mejoramientos de vivienda, en especial en la zona rural, cuyo indicador es 46,64%.

Teniendo en cuenta el diagnóstico preliminar, nuestro gobierno realizará grandes esfuerzos para disminuir el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda, las estrategias son:



- Gestionar recursos para mejoramientos de viviendas rurales y urbanas.
- Promover proyectos de vivienda nueva digna en nuestro municipio.

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

El agua es considerada uno de los recursos naturales más importantes en la vida de los seres vivos, pues con este no sólo se suple necesidades básicas, sino que también se realizan gran parte de actividades domésticas e industriales. Los acueductos y alcantarillados, aseo y el relleno sanitario, estos tres servicios se consideran básicos en Colombia y en Caicedo, pues hacen parte de las variables que afectan negativa o positivamente la calidad de vida de los habitantes y de su entorno y las estrategias a implementar son:

- Se fortalecerá la capacitación y acompañamiento a los prestadores de servicio o Juntas Administradoras de los Acueductos Multiveredales, para contar con fontaneros capacitados en el manejo y operación de los sistemas potabilizadores de agua.
- Gestionar recursos para culminar con éxito el plan maestro de acueducto y alcantarillado del municipio.
- Mantenimiento permanente en la infraestructura del sistema de acueductos.
- Gestionar recursos para la construcción de suficientes sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales en la zona rural dispersa.
- Prestar el servicio de recolección de residuos sólidos en las zonas veredales.
- Gestionar recursos para la modernización e innovación de la bocatoma y la planta de tratamiento de agua potable para la zona urbana del municipio.



ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

En cumplimiento de la Ley 388 de 1997, el municipio de Caicedo, cuenta con un Esquema de Ordenamiento Territorial, el cual se adoptó mediante el Acuerdo del Concejo Municipal, su temporalidad está vigente; sin embargo, nuestro gobierno se propone:

- Mejorar la baja capacidad operativa para atender oportunamente los trámites catastrales y de urbanismo contemplados en el EOT.
- Desarrollar un programa efectivo de titulación y legalización de tierras.

CAICEDO UN TERRITORIO PARA LA VIDA



“Primero la vida” esa es nuestra premisa para pensarnos un territorio para todos y todas, un territorio para el proyecto de los Caicedeños, el lugar que construimos juntos y se engrandece en el crecimiento y desarrollo de sus habitantes, nuestra labor es la sinergia de las garantías y condiciones para el respeto a la vida y del cual nuestra base será el fortalecimiento de la filosofía de la Noviolencia y la lucha por la vida.

ATENCIÓN EN SALUD

El derecho a la salud implica la garantía real a gozar de un estado físico, mental, emocional y social que permita al ser humano desarrollar en forma digna y al máximo sus potencialidades, en bien de sí mismo, de su familia y de la colectividad en general. La Constitución Política de Colombia, determina como uno de los fines esenciales del Estado, garantizar la vida como un derecho fundamental. Su satisfacción efectiva e integral, depende del aseguramiento real de otros derechos, entre ellos el derecho a la salud, integrado en los artículos 48 y 49.



Teniendo en cuenta lo anterior nuestro gobierno propone:

- Se Fortalecerá el Programa de Salud Pública para que se continúe con eficiencia realizando las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en el Municipio. Para la vigencia 2024-2027, se formularán y ejecutarán los Planes de Acción en Salud (PAS) acompañados del Componente Operativo Anual de Inversiones.
- Implementar el uso de la telemedicina en diferentes especialidades médicas.
- Gestionar recursos para nuestra IPS, (compra de ambulancia y demás materiales necesarios para la atención), garantizando una mejor atención al usuario.
- Gestionar recursos para subsidio de transporte a la población más vulnerable (tema de salud).
- Capacitar a la población en torno a una alimentación saludable y balanceada.
- Capacitar sobre manipulación de alimentos (indispensable para la habilitación comercial de establecimientos de alimentos y bebidas) y posterior vigilancia y control a establecimientos donde se realice esta acción.

EQUIDAD DE GÉNERO

MUJER

Es importante resaltar que en el Municipio habitan 4.426 mujeres, dato correspondiente al 50.3% del total de la población. (DANE). Para esta población se ejecutará políticas, planes y proyectos en los cuales se resalta, el cierre de brechas entre mujeres y hombres (Plan de Igualdad de Oportunidades); y lo que se propone es:

- Fortaleceremos los procesos democráticos de organización, movilización y participación de las mujeres en el ejercicio del poder y en el liderazgo en la toma de decisiones en dinámicas familiares, económicas, políticas, sociales



y comunitarias, de tal manera que, se aseguren niveles de representación y de participación equitativos.

- Fortalecer la oficina de la mujer con dotación de las herramientas para el cumplimiento de su misión y continuación de los proyectos existentes.
- Dar prioridad a la atención y servicios para todas las madres cabeza de hogar vinculándolas en todos los procesos de emprendimiento e innovación.
- Promover la participación de las mujeres en los cargos de administración y demás instituciones para visibilizar sus éxitos y sean socialmente inspiradoras.
- Garantizar apoyo a las propuestas e iniciativas de todas las mujeres de nuestro territorio en los diferentes escenarios de participación ciudadana.
- Ayudar al empoderamiento económico y social de las mujeres.
- Fortalecer programas de convivencia y seguridad con el fin de prevenir las violaciones de derechos a mujeres y niñas.
- Crear un plan integral de autonomía económica para las mujeres con el fin de asegurar la igualdad en el acceso a recursos y trabajo decente.
- Una atención especial a las problemáticas de violencia sexual, niñas con explotación sexual y embarazo adolescente.

Población LGBTIQ+

La Constitución Política de 1991, en los artículos 1, 2, 5 y 13, define a Colombia como un Estado pluralista, fundado en la dignidad humana que reconoce a todas las personas como iguales sin ninguna discriminación, para esto se creó la Política Pública de para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

Esta población en el municipio de Caicedo, aún no está caracterizada, acción que se emprenderá desde el enfoque de respeto e igualdad, y aluden a la necesidad del diseño de planes de acción que incluyan actividades afirmativas en el marco de lo



dicho en el Decreto 762 de 2018 del Ministerio del Interior, las estrategias serán:

- Fortalecer la mesa LGTBI, articulada con el Consejo de Paz.
- Fortalecer procesos democráticos de organización, movilización y participación.
- Campañas de sensibilización sobre la diversidad sexual e identidad de género a padres de familia, comercio y comunidad en general, además de garantizar a la población entornos adecuados para la participación y goce efectivo de sus derechos.

JUVENTUD

La Ley 1622 de 2013 establece el marco institucional para garantizar a todos los y las jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos civil o personal, social y público. Una de las finalidades de esta ley es resaltar a los jóvenes como sujetos de derechos y protagonistas del desarrollo nacional, regional y local; de igual manera señala una serie de responsabilidades y escenarios que deben brindarse desde los diferentes niveles de gobierno. En nuestro gobierno se plantea las siguientes estrategias:

- Fortalecer la oficina de la juventud.
- Crear proyecto enfocado en la conformación de grupos y/u organizaciones juveniles a lo largo del territorio, preferiblemente zonificadas con el fin de abarcar la mayor cantidad de jóvenes, particularidades e intereses diversos.
- En armonía con la ley 1885 de 2018 se fortalecerá las plataformas de juventud como escenarios de encuentro, articulación, coordinación e interlocución de las juventudes de carácter autónomo.
- Activar el concejo municipal de juventud que funciona análogamente al concejo nacional de juventud.



- Inclusión de los jóvenes en el desarrollo territorial.
- Utilizaremos el marco normativo que nos da la ordenanza 33 del 27 de septiembre de 2019 de la asamblea departamental de Antioquia para mejorar las condiciones de esta población.

JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL

En nuestro gobierno se plantea las siguientes estrategias:

- Dotación de casetas comunales.
- Mejoramiento y construcción de casetas comunales.
- Gestión en la legalización de predios de casetas comunales.
- Celebración del día comunal.
- Acompañamiento profesional para la formulación y presentación de proyectos ante diferentes identidades.
- Alianza con las diferentes juntas de acción comunal para el mejoramiento de vías rurales.
- Celebración de convenios que motiven y vinculen la comunidad comunal.
- Capacitación constante a las juntas de acción comunal.

VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

Dentro de la caracterización que se tiene de los grupos vulnerables, se cuenta con la población que fue víctima del conflicto armado colombiano, al haber vivido algún hecho victimizante bien sea de carácter individual o social y que haya afectado su integridad física, moral o material. En nuestro gobierno se plantea las siguientes estrategias:

- Nuestro Gobierno siempre buscará la articulación con el Gobierno Nacional para atención a este sector de la población.



- Prestaremos servicios en la contribución de una intervención integral en temas estratégicos para la calidad de vida y la restitución de derechos de esta población.
- Se apoyará y brindará la atención en salud, educación, vivienda, generación de ingreso, entre otros., así como acciones específicas en favor de las víctimas, tales como prevención, protección, atención humanitaria, auxilio funerario y reparación.

SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Mantendremos la Convivencia y Seguridad Ciudadana en tarea conjunta entre la Policía Nacional de Colombia y el municipio de Caicedo, toda vez que son estos factores los que determinan el progreso de una comunidad, según lo establecido en la Ley 62 de 1993, en donde el Artículo 12 de esta norma, establece el trabajo coordinado que debe existir entre estas las instituciones, así mismo, deberá darse cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 62 de 1993, Ley 1551 de 2012 y Ley 1801 de 2016. En nuestro gobierno se plantea las siguientes estrategias:

- Velar por la seguridad y el bienestar de la ciudadanía Caicedeña en manejo del orden público.
- Se actualizará el Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en los primeros 6 meses del año 2024.
- Se fortalecerá el sistema de video cámaras de vigilancia, ampliando su número y cobertura, que la Policía Nacional monitorea las 24 horas.
- Aumentar el pie de fuerza en el municipio con el fin de aumentar la seguridad en nuestro territorio.
- Fortalecer el funcionamiento de la red de apoyo, la cual debe ser revisada.
- Gestionar recursos para la adquisición de alarmas de pánico y su ubicación en puntos estratégicos.



- Adelantar campañas de prevención de comportamientos contrarios a la convivencia a través de programas institucionales en la emisora local y socialización del Código de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- Establecer puestos de control y vigilancia en el ingreso al municipio.

LA GOBERNANZA SE CONSTRUYE CON TRANSPARENCIA



El desarrollo de esta dimensión se fundamenta en dar vida en la planeación y labor administrativa a nuestros principios de transparencia y lucha contra la corrupción entendiendo que la desconfianza en las instituciones es uno de los principales problemas para el buen desempeño del Municipio. Nuestro compromiso con la idoneidad, capacidad, formación y pertenencia de los funcionarios y servidores públicos es prenda de garantía para el buen gobierno.

Con el fin de llevar a cabo esta gran tarea de gobierno, se le dará a la administración y población las herramientas necesarias; para ello se propone las siguientes estrategias:

- Un manejo transparente, respetuoso y equitativo de los recursos, finanzas y todo el patrimonio público.
- Administración descentralizada. PLAN ESTRATÉGICO POR UNIDAD ESPECIAL DE FUNCIONAMIENTO (UEF)
- Desarrollar una administración inteligente que consiste en utilizar los medios tecnológicos disponibles y los de nuestra realidad social para dar un mejor servicio y gestión.
- Rendición de cuentas públicas.
- Crear la oficina de talento humano que garantice un personal transparente, idóneo, con un perfil humanista y de ese modo dar una mejor atención a la población Caicedeña.



- Ser transparentes en los procesos de contratación en el municipio cumpliendo con los parámetros y requisitos que exige la ley.



CUADRO 1. OBJETIVOS DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS

| CAICEDO CON EQUIDAD, TRANSFORMACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL "2024-2027" | OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS |
|---|--|
| Líneas | Objetivos |
| Línea Estratégica 1: Nuestra población vivirá la transformación social | <ul style="list-style-type: none"> - Educación - Cultura - Deporte y recreación - Primera infancia, infancia y adolescencia - Adulto mayor - Personas con discapacidad, habilidades diversas |
| Línea Estratégica 2: Nuestra economía vive la transformación y la innovación | <ul style="list-style-type: none"> - Agropecuario y desarrollo rural - Turismo, emprendimiento e innovación - Infraestructura de transporte y movilidad |
| Línea Estratégica 3: Nuestro territorio vive en armonía con el planeta | <ul style="list-style-type: none"> - Medio ambiente y cambio climático - Gestión del Riesgo - Vivienda - Agua potable, saneamiento básico - Servicios Públicos diferentes al acueducto alcantarillado y aseo - Ordenamiento del territorio |
| Línea Estratégica 4: Caicedo un territorio para la vida | <ul style="list-style-type: none"> - Atención en Salud - Equidad de género - Juventud - Juntas de acción comunal - Paz y Derechos Humanos - Víctimas del conflicto Armado - Seguridad y convivencia ciudadana |
| Línea Estratégica 5: La Gobernanza se construye con transparencia | <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento Institucional - Participación ciudadana |



**ARTICULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (LEY
2294 DE 2023) PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL**

A partir de la estrategia “Juntos por el Territorio” presentada en Bogotá, 29 de junio de 2023 por El Departamento Nacional de Planeación (DNP), nuestro programa de gobierno **“CAICEDO CON EQUIDAD, TRANSFORMACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL” 2024-2027**, se articula de manera integral al Plan Nacional de Desarrollo “ Colombia Potencia de la Vida, ley 2294 de 2023” y acogerá cada uno de sus políticas públicas, programas, proyectos y presupuesto que el mismo asigne a nuestro Municipio de Caicedo, en el marco de las competencias y autonomía territorial de que trata nuestra Constitución Política. Así mismo desde ya manifestamos que acogemos, reconocemos y nos articulamos con el Plan de Desarrollo de Departamental de Antioquia 2024-2027, cualquiera sea su ganador en el certamen electoral del próximo 29 de octubre de 2023.



AGREGACIÓN ESPECIAL

En atención a lo preceptuado por el Artículo 2° de nuestra Constitución Política, los principios de la función pública, contenidos en el art. 3° de la ley 1437 de 2011, la ley 1551 de 2012, ley 136 de 1994 y demás normas concordantes, se advierte que las políticas públicas, programas, proyectos y sector que no se encuentre mencionado en este programa de gobierno, hará parte integral del mismo siempre y cuando sea concertado con la comunidad en la discusión del plan de desarrollo y como tal hará parte integral del mismo.



Belén Caro

ALCALDESA 2024-2027

